UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

UTCJ-LP-005-2025

EJERCICIO FISCAL 2025

IDIOMA ESPAÑOL

SOLICITADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS RELATIVA A LA:

ACTUALIZACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y EQUIPO DE CÓMPUTO

ABRIL DE 2025

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ

BASES

A las que se sujetará el proceso de Licitación Pública Presencial número **UTCJ-LP-005-2025** relativa a la **ACTUALIZACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y EQUIPO DE CÓMPUTO**, solicitada por la Subdirección de Sistemas de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, para la cual se afectará el presupuesto del **ejercicio fiscal de 2025** por el periodo comprendido **del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2025**, con fundamento en los artículos 40, 51 Fracción I, 53, 54, 55,56 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como los artículos 48 al 64,67,68 y demás relativos aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

I. INFORMACIÓN GENERAL

A. CONVOCANTE

La Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, a solicitud de la Subdirección de Servicios Administrativos, a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, con domicilio en Av. Universidad Tecnológica No.3051, Colonia Lote Bravo II, C.P.32695 Ciudad Juárez, Chihuahua. Pone a su disposición los correos ariel_diazdeleon@utcj.edu.mx, francisco_reza@utcj.edu.mx, luis_lopezf@utcj.edu.mx, amairani_mijares@utcj.edu.mx, debiendo enviar simultáneamente la misma información.

B. IDIOMA DE LAS PROPUESTAS

Todas las propuestas y documentos presentados en las diversas etapas de la presentación de la licitación deberán presentarse en idioma español.

C. ORIGEN DEL RECURSO

Se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para el objeto de la presente licitación, la cual será cubierta con **recurso propio** de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez y se afectará el presupuesto del **ejercicio fiscal de 2025**.

II. OBJETO DE LA LICITACIÓN

NUMERO DE PARTIDAS QUE INTEGRAN ESTA LICITACIÓN: La presente licitación pública será en dos partidas.

La contratación de los bienes requeridos de la presente licitación, se hará conforme a lo siguiente:

A) **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 30 de marzo de 2025

Proyecto:

ACTUALIZACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y EQUIPO DE CÓMPUTO.

PARTIDA 1: EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LABORATORIOS
PARTIDA 2: EQUIPO DE CÓMPUTO PARA SALA DE CAPACITACIÓN
PARTIDA 3: CABLEADO ESTRUCTURADO DE 30 NODOS PARA SALA DE CAPACITACIÓN.
PARTIDA 4: EQUIPO DE COMUNICACIONES "CONMUTADORES DE RED"

PARTIDA	NOMBRE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS MÍNIMAS
1	EQUIPO DE COMPUTO PARA LABORATORIOS.	120	EQUIPO DE COMPUTO	**Procesador** Intel Core i5 14500T vPro (24MB cache, 14 cores, 20 threads, up to 4.8 GHz). **Sistema Operativo** Windows 11 Pro, English, Spanish. **Memoria** 16 GB: DDR5 **Almacenamiento** M.2 2230 256Gb PCIe NVMe SSD Pci Gen4 **Chasis** Chasis Micro Form Factor Diseño tipo Tool less Con opción de incorporar una cubierta de Seguridad para cables, de la misma marca del equipo ofertado, que permita ser asegurado mediante la ranura estándar Kensington del Equipo impidiendo la apertura del equipo. Deberá cumplir las especificaciones de al menos 10 categorías de pruebas MIL-STD 810H. Alerta de apertura de Gabinete y Filtro de polvo opcional. Contar con Chip TPM 2.0 basado en Hardware **Chipset** Chipset Intel Q670 para 14va, Q870 para Ultra **Teclado y Mouse** Teclado USB de 105 teclas en español latinoamericano alámbrico de la misma marca del fabricante. Mouse óptico alámbrico USB, con un botón de clic izquierdo, un botón de clic derecho y una rueda de desplazamiento de la misma marca del fabricante.

				Bios **BIOS propietario del fabricante o con derechos reservados para su uso. En español o inglés UEFI BIOS. Contiene las características principales del sistema del hardware.** **Precargado el número de serie de la computadora. Que permita realizar downgrade de versión cuando sea requerido.** **Fabricante debe contar con aplicativo que permita la configuración de la BIOS a través de software de administración remota o que cree ejecutables para dicha actualización fuera de red.** **BIOS debe tener funcionalidad de auto recuperación a través de copia de reserva alojada en chip o disco duro del sistema en caso de ataques. Fabricante debe tener funcionalidad que permita verificar la integridad de la BIOS a través de fuentes externas.** **Tarjeta Madre** **De la misma marca del fabricante del equipo con marca troquelada o grabada en la tarjeta, no deberá presentar alteraciones o correcciones de ingeniería. No se aceptan calcomanías o etiquetas, ni tarjetas con doble logotipo o marca** **Sistema Operativo** **Windows 11 Pro** **El equipo ofertado deberá cumplir con la completa compatibilidad con Sistemas Operativos Microsoft Windows , por lo cual se solicita que éste aparezca en el listado de productos certificados por el fabricante de Software.** https://partner.microsoft.com/en-us/dashboard/hardware/search/cpl **Recuperacion de Sistema Operativo** **Vía Nube , para evitar ocupar espacio en el disco duro , descargable via USB .** **Tarjeta de Video** **Integrada Intel UHD (para 14va) ó Intel Grapichs (Ultra)** **Puertos Frontales:** **1 USB 3.2 Gen 1 (5 Gbps) Type-A Port with** **PowerShare** **1 USB 3.2 Gen 2x2 (10 Gbps) Type-C Port** **1 Universal Audio Jack** **Puertos Traseros** **1 RJ-45 Ethernet Port 10/100/1000** **1 Video Port (HDMI 2.1/DisplayPort 1.4a/VGA/USB Type-C with DisplayPort Alt mode + power delivery in) (optional)** **1 PS2/Serial Port (optional)**

				1 USB 2.0 Type-A Port (480 Mbps) 1 USB 2.0 Type-A Port (480 Mbps) with SmartPower On 2 USB 3.2 Type-A Gen 1 (5 Gbps) Ports 1 DisplayPort™ 1.4a Port 1 HDMI 1.4b Port 1 Power Adapter Port **ranuras** 1 M.2 2230 slot for Wi-Fi and Bluetooth combo card 2 M.2 2230/2280 slots for solid-state drives **Dimensiones y peso** Height: 7.17 in. (182.00 mm) Width: 1.42 in. (36.00 mm) Depth: 7.01 in. (178.00 mm) Weight (minimum): 2.41 lb (1.094 kg) Weight (maximum): 2.95 lb (1.34 kg) **Red Inalambrica** Intel Wi-Fi 6E AX211, 2x2, 802.11ax, Bluetooth wireless card, internal antenna **Fuente** 65 W – 90WAC adapter, 7.4 mm barrel **Unidad Optica** Accesorio Externo **Monitor** Monitor De nivel Profesional de 21.5" Resolucion FHD 1920x1080 a 60 Hz con Retroalimentacion LED, Matriz activa TFT, Relacion de aspecto 16:9, Brillo 250 cd/m2 con puertos Display port - VGA y HDMI con tres años de garantia premium donde se hace el reemplazo del monitor a partir de 1 pixel muerto. **Base** Base todo en uno Micro. **Candado** Candado de seguridad con la capacidad de sujetarlo a un mueble de 1.80mts (6ft) **Evaluacion Ambiental** El equipo ofertado deberá aparecer en el listado de EPEAT con al menos una calificación "Gold" dentro de la región local. **Estandares de la Industria** El fabricante del producto ofertado deberá ser miembro del "Distributed Management Task Force" (DMTF) y aparecer en el rubro Board Member.

				garantizando así que sus productos cuentan con los estándares para la gestión de sistemas en entornos organizacionales. Esta participación debe ser verificable a través de la página http://www.dmtf.org/about/list **Software o Portal de Monitoreo de equipos y soporte** El fabricante debe entregar con los equipos, un aplicativo/portal web on premise o en la nube con su acceso correspondiente que permita realizar mínimamente las siguientes funcionalidades: Contar con un inventario de los equipos adquiridos que incluye componentes básicos, modelos, serial, sistema operativo. Información del tipo de garantía del equipo así como tiempos de caducidad y cobertura. Información sobre soportes y casos de garantía registrados ante el fabricante. capacidad de solicitar casos de soporte y gestionar partes ante el fabricante a través de la aplicación o portal. Control y gestión de usuarios que manejen o administren la plataforma Información y recomendaciones de soporte y mantenimiento, que incluya plataforma de capacitaciones para técnicos. No se permiten versiones de prueba y debe estar activo y funcional durante el tiempo de garantía de los equipos. **Software de Productividad** El equipo debe contar con un Software Especializado de productividad precargado, de la misma marca del fabricante y que ayude con los siguientes puntos: - El Software debe contar con inteligencia artificial que pueda comprender el comportamiento del usuario, identificando oportunidades de optimización y haciendo ajustes automáticamente para mejorar la productividad - Debe realizar cambios en las configuraciones del audio para conferencias ajustando el sonido, niveles de ruido, ecualización y eliminación de eco; a través de al menos 4 perfiles. - Debe habilitar la conectividad de red cableada e inalámbrica al mismo tiempo, para mayor velocidad de carga/descarga de datos - Debe permitir la personalización y administración de periféricos de la misma marca. - Debe permitir pre-ajustes de pantalla en brillo, contraste y resolución, así como el ajuste manual de las imágenes mostradas y la organización de las ventanas hasta en 38 arreglos. **Instalación y Configuración**

				EL proveedor adjudicado deberá instalar y configurar los equipos, así mismo deberá coordinarse con el departamento de sistemas para definir el plan de instalación y configuración. **Garantia** a) Servicio de reparación por personal calificado y reemplazo de las partes que se encuentren defectuosas por repuestos originales. b) El Contratista contará con un centro de atención de llamadas de reparación o asistencia técnica 24x7 que asegure al CLIENTE que se encuentra en condiciones de cumplir con lo estipulado. c) Incluir creación de casos de forma automatizada en caso de fallas, automatizando reparación, levantamiento de información y generación de incidente sin interacción de personal de campo. d) El servicio debe incluir certificación de técnicos or parte del fabricante, para que personal interno pueda intervenir los equipos sin perder la garantía como pedir partes sin tener que llamar a la marca. e.)La manipulación de los equipos, como cambio de partes y componentes, no elimina la garantía vigente. f) Entregar una herramienta que permita la revisión a nivel de Hardware del equipamiento desde el OS Windows y no solamente desde BIOS. g) Los equipos deben ser de materiales tales como magnesio, aluminio, fibra de carbono o PVC de alta temperatura que permitan la correcta continuidad y funcionamiento por el periodo de un mínimo de 3 años. h) Los equipos deben incluir soporte proactivo, estar conectados a la base mundial del fabricante para cambiar componentes de forma adelantada a su fallo. i) El servicio debe incluir soporte de software para las marcas de licencias adquiridas.

PARTIDA	NOMBRE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS MÍNIMAS
2	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	30	EQUIPO DE COMPUTO	**Chasis** Chasis All in One Diseño tipo Tool less Con opción de incorporar una cubierta de Seguridad para cables, de la misma marca del equipo ofertado , que permita ser asegurado mediante la ranura estándar Kensington del Equipo impidiendo la apertura del equipo. Deberá cumplir las especificaciones de al menos 10 categorías de pruebas MIL-STD 810H. Alerta de apertura de Gabinete y Filtro de polvo opcional. Contar con Chip TPM 2.0 basado en Hardware **Bios**

				BIOS propietario del fabricante o con derechos reservados para su uso. En español o inglés UEFI BIOS. Contiene las características principales del sistema del hardware. Precargado el número de serie de la computadora. Que permita realizar downgrade de versión cuando sea requerido. Fabricante debe contar con aplicativo que permita la configuración de la BIOS a través de software de administración remota o que cree ejecutables para dicha actualización fuera de red. BIOS debe tener funcionalidad de auto recuperación a través de copia de reserva alojada en chip o disco duro del sistema en caso de ataques. Fabricante debe tener funcionalidad que permita verificar la integridad de la BIOS a través de fuentes externas. **Dimensiones y Peso** **H x W x D 35.4x 54 x 5.79 (cm) sin stand** **Peso Max: 6.53 kg sin stand** **Chipset** **Chipset Intel Q670 para 14va, Q870 para Ultra** **Sistema Operativo** **Windows 11 Pro** **El equipo ofertado deberá cumplir con la completa compatibilidad con Sistemas Operativos Microsoft Windows , por lo cual se solicita que éste aparezca en el listado de productos certificados por el fabricante de Software.** **https://partner.microsoft.com/en-us/dashboard/hardware/search/cpl** **Recuperacion de Sistema Operativo** **Vía Nube . para evitar ocupar espacio en el disco duro , Descargable vía USB .** **Tarjeta madre** **De la misma marca del fabricante del equipo con marca troquelada o grabada en la tarjeta, no deberá presentar alteraciones o correcciones de ingeniería. No se aceptan calcomanías o etiquetas, ni tarjetas con doble logotipo o marca** **Procesador** **Intel Core i5 14500T vPro, 14 cores, 20 hilos y 24 MB de memoria Caché, Velocidad turbo de 4.8 GHz** **Memoria** **16 GB DDR5 4800 MT/s Que pueda crecer hasta 64 GB** **Disco Duro o Almacenamiento**

				512 SSD M2 NVMe PCIe Gen 4 **Tarjeta de Video** Integrada Intel UHD (para 14va) **Puertos** (3) USB 3.2 (uno con PowerShare), (1) USB C 3.2, (2) USB 2.0 (con SmartPower On) 1 puerto de red RJ45 1 puerto de audio universal 1 lector de tarjetas SD 1 puerto DP 1.4 **Tarjetas de Red** Red Integrada Ethernet LAN 10/100/1000 Tarjeta Intel AX211 WIFI 6E **Pantalla** 23.8 pulgadas FHD 100 Hz IPS, No touch, Antirreflejo y de 250 nits **Camara** Cámara Integrada FHD **Unidad Optica** Externa **Sistema de Audio** Realtek ALC3204 **Fuente de Poder o Alimentacion AC** Adaptador externo de 130W tipo barril de 7.4 mm **Teclado y Mouse** Teclado USB de 105 teclas en español latinoamericano alámbrico de la misma marca del fabricante. Mouse óptico alámbrico USB, con un botón de clic izquierdo, un botón de clic derecho y una rueda de desplazamiento de la misma marca del fabricante. **Candado** Candado de seguridad con la capacidad de sujetarlo a un mueble de 1.80mts (6ft) **Evaluacion Ambiental** El equipo ofertado deberá aparecer en el listado de EPEAT con al menos una calificación "Gold" dentro de la región local. **Estandares de la Industria**

				El fabricante del producto ofertado deberá ser miembro del "Distributed Management Task Force" (DMTF) y aparecer en el rubro Board Member, garantizando así que sus productos cuentan con los estándares para la gestión de sistemas en entornos organizacionales. Esta participación debe ser verificable a través de la página http://www.dmtf.org/about/list **Software o Portal de Monitoreo de equipos y soporte** **El fabricante debe entregar con los equipos, un aplicativo/portal web on premise o en la nube con su acceso correspondiente que permita realizar mínimamente las siguientes funcionalidades:** **Contar con un inventario de los equipos adquiridos que incluye componentes básicos, modelos, serial, sistema operativo.** **Información del tipo de garantía del equipo así como tiempos de caducidad y cobertura.** **Información sobre soportes y casos de garantía registrados ante el fabricante.** **capacidad de solicitar casos de soporte y gestionar partes ante el fabricante a través de la aplicación o portal.** **Control y gestión de usuarios que manejen o administren la plataforma** **Información y recomendaciones de soporte y mantenimiento, que incluya plataforma de capacitaciones para técnicos.** **No se permiten versiones de prueba y debe estar activo y funcional durante el tiempo de garantía de los equipos.** **Software de Productividad** **El equipo debe contar con un Software Especializado de productividad precargado, de la misma marca del fabricante y que ayude con los siguientes puntos:** **- El Software debe contar con inteligencia artificial que pueda comprender el comportamiento del usuario, identificando oportunidades de optimización y haciendo ajustes automáticamente para mejorar la productividad** **- Debe realizar cambios en las configuraciones del audio para conferencias ajustando el sonido, niveles de ruido, ecualización y eliminación de eco; a través de al menos 4 perfiles.**

				- Debe habilitar la conectividad de red cableada e inalámbrica al mismo tiempo, para mayor velocidad de carga/descarga de datos **- Debe permitir la personalización y administración de periféricos de la misma marca.** **- Debe permitir pre-ajustes de pantalla en brillo, contraste y resolución, así como el ajuste manual de las imágenes mostradas y la organización de las ventanas hasta en 38 arreglos.** **Instalación y Configuración** **EL proveedor adjudicado deberá instalar y configurar los equipos, así mismo deberá coordinarse con el departamento de sistemas para definir el plan de instalación y configuración.** **Garantía** **a) Servicio de reparación por personal calificado y reemplazo de las partes que se encuentren defectuosas por repuestos originales.** **b) El Contratista contará con un centro de atención de llamadas de reparación o asistencia técnica 24x7 que asegure al CLIENTE que se encuentra en condiciones de cumplir con lo estipulado.** **c) Incluir creación de casos de forma automatizada en caso de fallas, automatizando reparación, levantamiento de información y generación de incidente sin interacción de personal de campo.** **d) El servicio debe incluir certificación de técnicos or parte del fabricante, para que personal interno pueda intervenir los equipos sin perder la garantía como pedir partes sin tener que llamar a la marca.** **e.)La manipulación de los equipos, como cambio de partes y componentes, no elimina la garantía vigente.** **f) Entregar una herramienta que permita la revisión a nivel de Hardware del equipamiento desde el OS Windows y no solamente desde BIOS.** **g) Los equipos deben ser de materiales tales como magnesio, aluminio, fibra de carbono o PVC de alta temperatura que permitan la correcta continuidad y funcionamiento por el periodo de un mínimo de 3 años.** **h) Los equipos deben incluir soporte proactivo, estar conectados a la base mundial del fabricante para cambiar componentes de forma adelantada a su fallo.** **i) El servicio debe incluir soporte de software para las marcas de licencias adquiridas.**

PARTIDA	NOMBRE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS MÍNIMAS
3	CABLEADO ESTRUCTURADO DE 30 NODOS PARA SALA DE CAPACITACION.	30	NODOS	• 1 Gabinete de pared con puerta perforada 6u Rack de 19 acero reforzado • 1 Panel de parcheo de 48 puertos • 30 Cables de parcheo del panel al conmutador cortos. Cableado estructurado categoría 6 para 30 nodos, bajo estándar IEEE 802.3. • Cable UTP Categoría 6 • Canalización para 30 nodos de red. • Conectores RJ45 macho para cable Cat 6 • Conectores RJ45 hembra para cable Cat 6 • 1 Caja de conexiones para cada escritorio • 1 Faceplate de 2 puertos para cada escritorio El proveedor previo a la entrega de su propuesta económica deberá pasar a tomar medidas en la sala de capacitación lugar donde se instalarán los 30 nodos del edificio F de la Universidad Tecnológica de Cd. Juárez. El proveedor deberá considerar la interconexión del gabinete al IDF más cercano del edificio F.

PARTIDA	NOMBRE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS MÍNIMAS
				Downlinks total 10/100/1000 or PoE+ copper ports: 48 ports full PoE+ Uplink configuration: 4x 10G fixed uplinks Default primary AC power supply: PWR-C5-1KWAC Fans: Fixed redundant Software: Network Essentials

4	CISCO CATALYST 9200 C9200L-48P-4X-E POE +	11	Pza.	Chassis Dimensions	1.73 x 17.5 x 11.3 in 4.4 x 44.5 x 28.8 cm
				Virtual Networks	1
				Stacking bandwidth	80 Gbps
				Total number of MAC addresses	16,000
				Total number of IPv4 routes (ARP plus learned routes)	11,000 (8,000 direct routes and 3,000 indirect routes)
				IPv4 routing entries	3,000
				IPv6 routing entries	1,500
				Multicast routing scale	1,000
				QoS scale entries	1,000
				ACL scale entries	1,500
				Packet buffer per SKU	6 MB buffers for 24- or 48-port Gigabit Ethernet models
				Flexible NetFlow (FNF) entries	16,000 flows on 24- and 48-port Gigabit Ethernet models
				DRAM	2 GB
				Flash	4 GB

				VLAN IDs	1024
				Total Switched Virtual Interfaces (SVIs)	512
				Jumbo frames	9198 bytes
				Wireless bandwidth per switch	N/A
				Switching capacity	176 Gbps
				Forwarding rate	261.9 Mpps
				Mean time between failures (hours)	346,270
	SFP-10G-SR	**22**	**Pza**	**Wavelength(nm)**	850
				Cable Type	SMF
				Cable Distance*1	26m 33m 66m 82m 300m 400m 400m
				Type	10GBASE-SR 850nm MMF
				Transmit Power (dBm)*	Maximum: -1.2** Minimum: -7.3

				Receive Power (dBm)*	Maximum: -1.0 Minimum: -9.9
				Transmit and Receive Wavelength (nm)	840 to 860
				Modal Bandwidth (MHz*km)*3	160 (FDDI) 200 (OM1) 400 500 (OM2) 2000 (OM3) 4700 (OM4) 4700 (OM5)
				Core Size (Microns)	62.5 62.5 50.0 50.0 50.0 50.0 50.0

ANTECEDENTES

Los laboratorios de la Institución cuentan con equipos obsoletos que impiden que corran aplicaciones especializadas de los diferentes programas, requiriendo el reemplazo por nuevos equipos.

Adicionalmente Como parte de la mejora continua, la UTCJ oferta capacitaciones para sus colaboradores de las áreas administrativas, y docentes. También se ofrecen diferentes cursos para personas externas a la institución. Por lo que es necesario contar con equipo de cómputo y telecomunicaciones para ofrecer un servicio de calidad.

Se especifican los siguientes puntos a considerar en la contratación:

1. Vigencia de la contratación:	4 semanas a partir del fallo
2. Forma de pago:	1. La forma y fecha de pago será mediante transferencia electrónica y de acuerdo con el artículo 87 de la LAASS, no podrá exceder de veinte días hábiles contados a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del pedido/contrato. 2. **Se otorgará un 50% como anticipo, y el restante se pagará a la conclusión de la adquisición objeto de este instrumento.**
3. Administrador del pedido/contrato:	

	El administrador del pedido/contrato será el M. A. Manuel Resendez, Subdirector de Sistemas.
4. Supervisor del pedido/contrato:	El supervisor del pedido/contrato será el M. A. Manuel Resendez, Subdirector de Sistemas.
5. Garantía de anticipo: 6. cumplimiento:	La garantía (cheque de caja, cheque certificado, depósito en garantía, fianza o carta de crédito irrevocable) será a favor de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, por la totalidad del monto otorgado como anticipo; la garantía subsistirá hasta la total amortización del anticipo correspondiente. La garantía (cheque de caja, cheque certificado, depósito en garantía, fianza o carta de crédito irrevocable) será a favor de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones, la garantía será por el 50% (diez por ciento) del monto máximo total del contrato, sin incluir el IVA.
7. Causales de rescisión:	Serán causales de rescisión del pedido/contrato las siguientes: De acuerdo a lo señalado en los artículos 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez podrá rescindir administrativamente el pedido/contrato. Se considerarán causas imputables al proveedor para la rescisión del pedido/contrato las siguientes: • No entregar los bienes o servicios en los plazos previstos en la convocatoria de conformidad con los términos, condiciones y especificaciones indicados en el presente ANEXO. • No entregue cualquiera de las garantías pactadas en los términos y plazos establecidos. • Cuando el importe de las penalizaciones rebasen el 10% del importe del pedido/contrato, sin considerar el importe del Impuesto al Valor Agregado. • Las causales consideradas estrictamente en el pedido/ contrato
8. Penas convencionales:	En el supuesto de que el licitante adjudicado incurriera en atraso en la entrega de los bienes o servicios materia de la convocatoria, la convocante procederá a la aplicación de penas convencionales equivalentes al 0.5% por cada día de atraso, proporcionalmente sobre el monto de los bienes no entregados, el plazo para computar dichas penas iniciará a partir del día siguiente de la fecha límite para realizar la entrega. La aplicación de penas convencionales no podrá exceder del monto de la garantía de cumplimiento.
9. Muestras físicas	***
10. Definición de pruebas a realizar a las muestras	***

11. Condiciones de entrega de los bienes	El proveedor realizará la entrega de los bienes o servicios a entera satisfacción del área administrador, conforme a lo establecido en el pedido/contrato que se suscriba y su acreditación la realizará con la documentación soporte y la factura correspondientes. El proveedor entregará los bienes o servicios requeridos con estricto apego a las características, especificaciones técnicas y condiciones señaladas en el pedido/contrato respectivo. En el supuesto de que el área requirente detecte que el proveedor ha modificado las condiciones, términos o calidad establecidos para la compra de los bienes o servicios, procederá a rechazar los mismos y, en consecuencia, el administrador del contrato notificara al área contratante a efecto de que realice los trámites pertinentes para rescindir administrativamente el pedido/contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley; con independencia de las penas convencionales establecidas.
12. Fecha límite de entrega	4 semanas a partir del fallo
13. Visita	Sera de mucha importancia asistir a las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez para conocer a detalle la problemática que existe en los techos de los edificios. La visita programada será dirigida por la Subdirección de mantenimiento e instalaciones este próximo 10 de Abril a las 10:00 AM

Por el área Requirente de la Subdirección de Sistemas

Elaboró

Subdirector de Sistemas
M.A. Manuel Resendez

Visto Bueno

Director de Planeación y Evaluación
Maestro José Meraz Moza

Supervisor

Subdirector de Sistemas
M.A. Manuel Resendez

Visto Bueno

Director de Administración y Finanzas
Dr. Ariel Díaz de León Herrera

B) No se deberá omitir ninguno de los renglones que integra la partida única, ya que esto será motivo para desechar la propuesta.

III. COSTO DE PARTICIPACIÓN Y DISPOSICIÓN DE LAS BASES

Con fundamento en los Artículos 55 y 56 Fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación y Servicios del Estado de Chihuahua y Artículo 49 del Reglamento de la Ley, las personas interesadas en la presente licitación **podrán revisar las bases en la página oficial de la UTCJ:** https://www.utcj.edu.mx/Transparencia/Paginas/Licitaciones.aspx ;

Los interesados a participar en la licitación deberán cubrir el costo de participación el cual deberá realizarse mediante transferencia electrónica o depósito a nombre de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, a través del banco HSBC, a la cuenta 4014288161, clabe interbancaria 021164040142881619, referenciando en el recibo correspondiente el número de proceso licitatorio y el nombre de la persona física o moral. La cantidad no es reembolsable y el **recibo de pago o comprobante de transferencia de pago, es requisito y deberá presentarse en la propuesta para participar en la licitación**. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación de la licitación.

El mencionado recibo deberá indicar el número de la licitación y el nombre de la persona física o moral que desea participar, de no contar con dichos datos o no coincidir con los datos de la licitación o persona que participa, será suficiente para desechar su propuesta.

A) PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES

La personalidad de la empresa y de la persona que suscribe las propuestas se acreditará mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal (2025), siempre y cuando la información de la documentación que lo respalda no haya sufrido a esta fecha modificación alguna.

En caso de que la persona que presenta los sobres de las propuestas técnicas y económicas en el acto de apertura de sobres, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior deberán presentar dentro del sobre de propuestas técnicas, poder simple en original, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, donde se le faculta para la entrega de los sobres de propuestas en dicho acto, y copia simple de la identificación con fotografía de quien otorga el poder, así como de la persona designada ha dicho acto.

B) VISITA A LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

Deberá realizarse la visita a las instalaciones de la Universidad el día 10 de abril a las 10:00 hrs, para conocer las condiciones técnicas existentes siendo el punto de reunión la entrada del edificio "M", de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, con domicilio Ave. Universidad Tecnológica 3051, Col. Lote Bravo 11, C.P. 32695, en Ciudad Juárez, Chihuahua. El responsable de dirigir la visita y de emitir la constancia de visita, es el M.A. Manuel Reséndiz, Subdirector de Mantenimiento e Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

Se tomará en cuenta la visita a las instalaciones la cual será considerada como elemento de evaluación dada la complejidad del servicio.

Para el ingreso a las instalaciones de la Universidad, los visitantes deberán presentar su identificación oficial al personal de vigilancia.

En el acto de presentación y apertura, la empresa o persona que presente la propuesta, deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

IV. JUNTA DE ACLARACIONES

De conformidad con el artículo 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 53 y 54 del Reglamento de la Ley, **la Junta de Aclaraciones sobre el contenido de las bases tendrá verificativo el día 15 de abril de 2025, en punto de las 12:00 horas**, en la sala de juntas de la Secretaría Académica de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, con domicilio Ave. Universidad Tecnológica 3051, Col. Lote Bravo II, C.P. 32695, en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Asimismo, como se señala en el artículo 59 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua las **solicitudes de aclaración** podrán enviarse por mensajería al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, con domicilio Ave. Universidad Tecnológica 3051, Col. Lote Bravo II, C.P. 32695, en Ciudad Juárez, Chihuahua, y/o enviarse por correo electrónico a **más tardar veinticuatro horas antes** de la fecha y hora en que se realice la **junta de aclaraciones** y además deberán estar acompañadas del escrito en el que expresen su interés por participar en la licitación, el cual deberá contener con fundamento en el artículo 53 IV párrafo del Reglamento de La Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, de los siguientes datos y requisitos: **Nombre y Domicilio del licitante, Registro Federal de Contribuyentes, así como, en su caso, nombre de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa. En el caso de personas físicas, indicarán su actividad empresarial**; así como de una versión electrónica de las mismas en formato Word (.doc, .docx, no imagen) y PDF del documento original con copia a los siguientes correos: ariel_diazdeleon@utcj.edu.mx, francisco_reza@utcj.edu.mx, luis_lopezf@utcj.edu.mx, amairani_mijares@utcj.edu.mx, debiendo enviar simultáneamente la información. En el asunto del correo electrónico **deberá escribir la leyenda "Preguntas para Licitación UTCJ-LP-005-2025" acompañada del nombre del participante,** lo cual permitirá su clasificación e integración para facilitar su respuesta en la junta de aclaraciones. Con fundamento en el Artículo 53 del Reglamento de la Ley, las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en las bases de la presente licitación, indicando el numeral, partida o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, así como las que vayan orientadas a proponer cambios a los requisitos técnicos, podrán ser desechadas por la convocante. **Sólo se dará respuesta a las preguntas recibidas a más tardar 24 horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la Junta de Aclaraciones.**

La convocante tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración que los licitantes presenten personalmente, la que indique el sello de recepción, ubicado en el "Edificio M" (Torre Administrativa) de la UTCJ, tratándose de las solicitudes que se envíen por correo electrónico la hora que registre el sistema de correo, las cuales deberán ser presentadas en formato Word.

Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto, no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas.

V. ACTO DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESTAS

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 56 al 61 de su Reglamento, la recepción de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día **28 de abril de 2025 a las 12:00 horas,** con la presencia de los licitantes, previo registro de los mismos, en sala de juntas de Secretaría Académica, ubicada en el edificio "M", segunda planta, de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, con domicilio en Ave. Universidad Tecnológica 3051, Col. Lote Bravo II, C.P. 32695, en Ciudad Juárez, Chihuahua; en **dos sobres cerrados de forma inviolable, debidamente identificados con los datos de la licitación y del licitante**; en uno presentará la propuesta técnica y en el otro la propuesta económica.

La apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en una sola etapa. Se procederá a la apertura de las propuestas técnicas, realizándose una revisión **cuantitativa** de los documentos solicitados aceptándose para su revisión detallada, en caso de incumplimiento de alguno de los documentos será motivo de descalificación en el mismo acto.

A continuación, se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de los licitantes que hubieren entregado sus documentos completos mencionados en el párrafo anterior. Una vez abiertas las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo una revisión detalla de ambas por el área requirente.

Las propuestas técnicas y económicas deben estar escritas en idioma español, los montos deberán ser descritos en pesos moneda nacional, sin borraduras, tachaduras o enmendaduras. **No se aceptarán proposiciones con precios escalonados.**

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, estas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que se consideran vigentes dentro del presente procedimiento de licitación hasta su conclusión.

En este acto la convocante levantará el acta correspondiente, fijará la fecha de fallo y hará constar las proposiciones aceptadas y sus importes; así como aquellas que hubieran sido rechazadas y las causas que lo motivaran.
El acto de fallo se realizará en la fecha indicada, previo dictamen del organismo solicitante en la que se hará constar el resultado de la revisión detallada.

La devolución de la propuesta económica, se realizará exclusivamente a las personas que ostenten la representación de los licitantes, dentro de los quince días posteriores a la emisión del fallo adjudicatorio; fuera de este caso, los documentos originales para cotejo serán devueltos en este mismo acto a la persona que presente la propuesta.

Toda la documentación de las proposiciones técnicas y económicas deberá estar foliada y firmada en todas las hojas autógrafamente por el representante legal de la empresa, así como en papel membretado.

Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Av. Universidad Tecnológica. 3051,
Col. Lote Bravo II, C.P. 32695,
Ciudad Juárez, Chihuahua, México
Atn: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios
Licitación UTCJ-LP-002-2025
Mantenimiento de Edificios de la UTCJ

VI. EMISIÓN DEL FALLO

De conformidad con los artículos 61 Fracción V ,67 y 59 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y los artículos 68 al 70 de su Reglamento, previa emisión del dictamen

técnico y económico presentado por el área requirente y emisión del dictamen legal presentado por el área jurídica de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, conforme las propuestas presentadas, se emitirá el fallo a favor del licitante que habiendo presentado una **propuesta solvente**, es decir, que cumpla con todo lo solicitado en éstas bases, Acta de aclaraciones y anexos, así como que ofrezca el mejor precio y las mejores condiciones para la Universidad de los bienes requeridos; lo anterior siempre y cuando no exceda del presupuesto autorizado para la adquisición de los bienes objeto de la presente licitación, asentándose todo lo anterior en el acta correspondiente en la que se harán constar las propuestas aceptadas para su revisión detallada, así como aquellas que hubiesen sido rechazadas y las causas que lo motivaron, además del proveedor y monto adjudicado.

En el acto del fallo, el convocante indicará por escrito a los licitantes la información acerca de las razones por las cuales su propuesta, en su caso, no fue elegida; lo cual, quedará registrado en el acta del fallo de la licitación, que firmarán los participantes que acudan, a quienes se entregará copia de la misma.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero si inconformidad acorde al artículo 113 y 114 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento.

VII. FIRMA DEL CONTRATOS

De conformidad con los artículos 78,79,80 y 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y los relativos de su Reglamento, los contratos que deban formalizarse como resultado de su adjudicación, se suscribirán en un término no mayor de 10 días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al proveedor el fallo correspondiente.

El proveedor a quien se hubiere adjudicado el contrato, perderá en favor del convocante la garantía que hubiere otorgado si, por causas imputables a él, la operación no se formaliza dentro del plazo arriba referido, pudiéndose adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento, en caso contrario se iniciará otro procedimiento de licitación.

Se podrán rescindir administrativamente los contratos en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor. Asimismo, se podrán dar por terminados anticipadamente por razones de interés general fundadas, dando aviso al proveedor cuando menos con cinco días hábiles de anticipación.

No se celebrarán contratos con personas físicas o morales que se ubiquen en los supuestos del **Artículo 86 y 103** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

VIII. GARANTÍAS

De conformidad con los artículos 79 Fracción XI, 84 y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 86 de su Reglamento.

A) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Con fundamento el Artículo 84 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación y Servicios del Estado de Chihuahua, deberá ser constituida por el licitante ganador una fianza en moneda nacional emitida por una institución nacional legalmente autorizada y acreditada en territorio nacional, a favor de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, por un importe equivalente al 50% del monto máximo contratado antes del Impuesto al Valor Agregado.

B) GARANTÍA DE ANTICIPO

Con fundamento el Artículo 84 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación y Servicios del Estado de Chihuahua, deberá presentar la garantía de anticipo, esta se otorgará previamente al acto de recepción de los bienes o servicios o a más tardar en la fecha establecida en el contrato por un total del 50%.

IX. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

El licitante que desee participar deberá presentar sólo una propuesta por la partida.

A efecto de agilizar el acto de presentación y apertura de propuestas, los documentos entregados sean identificados mediante carátula, debidamente separados y entregados en orden conforme a lo solicitado en estas bases, indicando el documento a que se refiere.

Asimismo, se adjuntan anexos, que pueden servir de base para la elaboración de sus propuestas, los cuales podrán ser entregados debidamente firmados y llenados en el mismo formato, o bien, transcribirse en papel membretado del participante, siempre y cuando se respete cuando menos el contenido de los mismos.

La totalidad de los documentos presentados por el participante deberán estar foliados y ser firmados autógrafamente en todas sus hojas por quien se acredite con facultades para ello, en papel membretado del licitante.

A) PROPUESTA TÉCNICA

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, debidamente identificado con los datos del participante en el que se haga la aclaración de tratarse de la propuesta técnica, misma que deberá estar foliada en su totalidad y firmada autógrafamente por el representante legal, el no cumplir con cualquiera de los requisitos antes descritos será causal de desechamiento y deberá integrarse con lo siguiente:

A) Comprobante del pago de las presentes bases.
B) Presentar constancia de visita

1. Tratándose de Personas Morales, original o copia certificada y copia simple de Acta Constitutiva y sus modificaciones si las hubiere, así como el Poder Notariado donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral otorgado por quien tenga facultades para dárselo. En caso de persona física original y copia del Acta de Nacimiento y en su caso, original y copia del Poder del Representante en caso de aplicar.

2. En el caso de las MIPYMES para efectos del artículo 66, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, deberán presentar Constancia Original y Copia para cotejo del Documento expedido por la autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, la estratificación a la que pertenece.

3. En caso de presentación conjunta deberá de apegarse y presentar de acuerdo a lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 62 de su reglamento, y adjuntar su proposición en papel membretado.

4. Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes emitida por el Servicio de Administración Tributaria.

5. Currículum de la empresa participante, en el cual demuestre su capacidad técnica y compruebe dedicarse al giro correspondiente, en papel membretado y debidamente firmado por el representante legal.

6. Copia de una identificación oficial con fotografía vigente de la persona facultada para suscribir las propuestas.

7. Copia simple del registro vigente del Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) o la cámara que le aplique.

8. **Anexo "UNO". -** Documento en papel membretado del participante que deberá incluir el listado de los bienes ofertados que deberán coincidir o ser superiores en calidad con los incluidos en el documento denominado "**Anexo UNO**" de estas bases y debidamente firmado de aceptación en todas sus hojas, el cual será presentado con formato libre. Con ello el participante se obliga a entregar propuestas libres de vicios ocultos, daños y perjuicios.

9. **Anexo "A".** - Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos de los **artículos 86 y 103** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, elaborada en papel membretado de su empresa y debidamente firmado por el representante legal de la empresa. (Incluido en estas bases).

10. **Anexo "B".** - Carta que manifieste la aceptación del lugar, tiempos y condiciones para la entrega de los bienes, en papel membretado de su empresa y debidamente firmado por el representante legal. Con ello el participante se obliga a entregar el servicio en los plazos señalados. (Incluido en estas bases).

11. **Anexo "C". -** Manifestación por escrito donde se indique el nombre del domicilio en el cual será para uso **EXCLUSIVO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES** y llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones que contraiga con relación a la presente licitación, debidamente firmado. Así mismo, se hace la aclaración que esta dirección no necesariamente tendrá que ser una sucursal. (Incluido en estas bases).

12. **Anexo "D". -** Manifestación por escrito donde se indique que se asistió o no a la Junta de Aclaraciones y donde manifieste sujetarse a los términos dispuestos en dicha junta y en las presentes bases. (Incluido en estas bases).

13. **Anexo "E".** - Carta que manifieste el lugar en que la empresa participante cuenta con una sucursal dentro del territorio nacional, indicando dirección, horario y teléfono. (Incluido en estas bases).

14. **Anexo "F".** - Carta donde mencione las garantías de los bienes ofertados, incluyendo términos y duración de las mismas. (Incluido en estas bases).

15. **Anexo "G".** - Escrito donde el proveedor se obliga a recuperar por el personal autorizado de la empresa, el sobre cerrado que contenga su propuesta económica por haber presentado propuesta técnica insolvente, en un plazo no mayor a 30 días hábiles contados a partir de la notificación del "Fallo" adjudicatorio de esta licitación.

16. **Anexo "H".** – Carta que manifieste estar conforme en ajustarse a las leyes y reglamentos aplicables en el presente procedimiento, a los términos de las bases de la licitación, sus anexos, las modificaciones que en su caso se hayan efectuado, a la o las juntas de aclaraciones, a las garantías que deben otorgarse, de acuerdo al formato del **Anexo "H".** (Incluido en estas bases).

17. Copia simple de dos o más facturas y/o contratos que amparen operaciones de la naturaleza que son motivo de esta licitación y que el participante haya tenido con cualquier entidad de gobierno y/o la iniciativa privada, que acredite su capacidad técnica y financiera. Dichos documentos deberán corresponder a no más de 1 año de antigüedad. (En caso de ser copias simples deberá estar legible el nombre o logotipo de la empresa, así como las cantidades y contenidos de documentos que su representada presente).

18. Constancia actualizada y vigente en sentido **POSITIVO** de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social. (en caso de no tener trabajadores manifestarlo mediante escrito). En caso de que los empleados estén bajo el esquema de subcontratación, deberá incluir para este apartado la documentación de cumplimiento de obligaciones en esta materia de la empresa subcontratante, según corresponda y el contrato debidamente firmado con el cual acredite dicho supuesto.

19. Constancia actualizada y vigente en sentido **POSITIVO** de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del Servicio de Administración Tributaria (32-D).

20. Copia simple de la última declaración anual del ejercicio fiscal, encontrándose al corriente con sus obligaciones fiscales según la calendarización del Servicio de Administración Tributaria, así como del recibo de pago de la línea de captura según sea el caso, esto con el objeto de comprobar que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, así como la permanencia en el mercado.

21. Copia simple de las tres últimas declaraciones parciales vigentes, según el régimen en el que se encuentre, encontrándose al corriente con sus obligaciones fiscales según la calendarización del Servicio de Administración Tributaria y anexar copia del recibo de pago de la línea de captura, según sea el caso.

22. Estados financieros anuales del 2024 con firma autógrafa del Contador Público, o de quien esté facultado para elaborar y estructurar la información financiera, así como la del Representante Legal de la empresa, en los cuales acredite un capital contable mínimo del 10% del valor máximo a contratar de las partidas en las que participe.

23. Copia simple de Identificación oficial y Cédula Profesional de quien suscribe los estados financieros, Contador Público, o de quien esté facultado para elaborar y estructurar la información financiera.

24. Documento denominado "Anexo UNO" debidamente firmado de aceptación en todas sus hojas. Así como la inclusión en papel membretado de su empresa, de cualquier característica o información adicional a las solicitadas en el anexo.

25. Carta compromiso donde manifieste que, en caso de ser necesario, tendrá la atención inmediata y aplicará la garantía con que cuenta el bien adquirido, hasta que sea recibido a satisfacción del usuario.

26. Contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Chihuahua.

27. Comprobante del pago de las presentes bases.

NOTAS:

- ***CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 61 FRACCIÓN III DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y ARTÍCULO 61 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL NO CUMPLIR CON CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS, ASÍ COMO LA AUSENCIA TOTAL DE FOLIO EN LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, SERÁN CAUSAL DE DESECHAMIENTO. EN EL CASO DE QUE ALGUNA O ALGUNAS HOJAS DE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS CAREZCAN DE FOLIO Y SE CONSTATE QUE LA O LAS HOJAS NO FOLIADAS MANTIENEN CONTINUIDAD Y EN EL SUPUESTO DE QUE FALTE ALGUNA HOJA Y LA OMISIÓN PUEDA SER CUBIERTA CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPUESTA O CON LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A LA MISMA, NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO.***

- ***TODOS LOS DOCUMENTOS ANTES MENCIONADOS DEBERÁN CONTENER LA FIRMA AUTÓGRAFA EN ORIGINAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.***

Los documentos certificados serán devueltos al siguiente día hábil del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas a solicitud del licitante, previo a su cotejo siempre y cuando se acompañe de copia simple legible correspondiente al documento presentado.

B) PROPUESTA ECONÓMICA

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable debidamente identificado con los datos del participante en el que se haga la aclaración de tratarse de la propuesta económica misma que deberá estar foliada en su totalidad manteniendo la continuidad del folio de su propuesta técnica, el no cumplir con cualquiera de los requisitos antes descritos será causal de desechamiento y deberá integrarse con lo siguiente:

1. **Anexo "DOS"**. - Podrá presentarse en el formato denominado "Anexo DOS" o Propuesta Económica de estas bases, y en papel membretado del participante, manteniendo las especificaciones proporcionadas por la convocante además las especificaciones propuestas por el licitante en columnas separadas como se indica en el anexo denominado Anexo "DOS" incluido en estas bases, y cotizando el precio unitario sin considerar el Impuesto al Valor Agregado y el importe total de los bienes licitados cuyo importe deberá contar con el Impuesto al Valor Agregado, en moneda nacional y debidamente firmado. No se aceptarán propuestas con precios escalonados. Los precios

cotizados deberán cubrir los costos de los bienes, así como gastos inherentes a la entrega, impuestos, seguros, fianzas, derechos, licencias, fletes, empaques, carga, descarga y cualquier otro que pudiera presentarse.

2. **USB. -** Deberá presentar **USB** con el documento en formato Excel (.xls, .xlsx) del contenido del "Anexo DOS", de forma electrónica y editable propiamente identificado con los datos de la empresa y el número de la licitación. La información contenida en el USB deberá ser igual a la presentada en forma impresa.

NOTAS:

- ***CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 61 FRACCIÓN III DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y ARTÍCULO 61 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL NO CUMPLIR CON CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS, ASÍ COMO LA AUSENCIA TOTAL DE FOLIO EN LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, SERÁN CAUSAL DE DESECHAMIENTO. EN EL CASO DE QUE ALGUNA O ALGUNAS HOJAS DE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS CAREZCAN DE FOLIO Y SE CONSTATE QUE LA O LAS HOJAS NO FOLIADAS MANTIENEN CONTINUIDAD Y EN EL SUPUESTO DE QUE FALTE ALGUNA HOJA Y LA OMISIÓN PUEDA SER CUBIERTA CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPUESTA O CON LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A LA MISMA, NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO.***

- ***TODOS LOS DOCUMENTOS ANTES MENCIONADOS DEBERÁN CONTENER LA FIRMA AUTÓGRAFA EN ORIGINAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.***

X. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

De conformidad con el artículo 64 al 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 63 al 67 de su Reglamento, la convocante para efectuar la evaluación de las propuestas, verificará que las mismas incluyan la información y documentos solicitados en las bases de la licitación, se utilizará el criterio de evaluación binario, mediante el cual se adjudica a la persona que cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

Se evaluará el precio presentado por cada licitante, corroborando que se hayan considerado en los precios cotizados los gastos de entrega, derechos, impuestos y tiempo de validez de la oferta.

Se analizará en las propuestas que los bienes requeridos puedan ser entregados en el lugar y plazos señalados conforme con las especificaciones de carácter técnico requeridas en las presentes bases.

Las propuestas que satisfagan todos los aspectos señalados anteriormente se calificarán como solventes y, por lo tanto, solo estas serán consideradas para el análisis, desechándose las restantes.

XI. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con el artículo 56 Fracción XI y XIV y 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 64 y 67 de su Reglamento, la adjudicación del contrato correspondiente se hará, conforme a lo señalado en las presentes bases.

Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará a la persona licitante cuya oferta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

En relación al supuesto anterior si dos o más proveedores presentan proposiciones iguales en precio, el contrato se adjudicará mediante sorteo de insaculación que se realizará en presencia de los miembros del Comité.

XII. ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

Para el **Contrato de Adquisición** derivado de la presente Licitación **no se otorgará anticipo alguno.**

Una vez adjudicado el contrato y posterior a la realización del servicio objeto de la presente licitación; y a la presentación de las garantías solicitadas en el **numeral IX, Inciso A) y B)**, la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez realizará el pago de manera mensual siempre y cuando el proveedor adjudicado entregue a la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, la factura correspondiente, cumpliendo con todos los lineamientos fiscales de facturación solicitados por la Universidad.

De conformidad con el Artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, los pagos se harán dentro de los **20 días hábiles** posteriores a la entrega de la factura respectiva.

XIII. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES

El licitante que resulte ganador deberá entregar los bienes a más tardar dentro de los **10 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de fallo**, en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, ubicada en Av. Universidad Tecnológica No.3051, Colonia Lote Bravo II, C.P.32695 Ciudad Juárez, Chihuahua.

Además, deberá garantizar que los servicios se presten en tiempo y forma, comprometiéndose a responder de los daños y perjuicios que pudieran resultar por la prestación de dichos servicios.

XIV. MODIFICACIONES

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, ni las propuestas presentadas, podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciado el procedimiento de esta licitación.

Conforme con el Artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación y Servicios del Estado de Chihuahua, la dependencia podrá dentro de su presupuesto aprobado y disponible, por razones fundadas, explícitas y con aprobación del comité correspondiente, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes arrendamientos y servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto el 30% del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente.

XV. DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

La propuesta del participante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones estará sujeto a una posible descalificación:

- **a)** Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación o incurre en violaciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua
- **b)** Si se comprueba que tiene acuerdo con otros participantes para elevar el precio de los bienes sometidos a este procedimiento.
- **c)** Si se encuentra dentro de los supuestos del **artículo 86 y 103** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua
- **d)** Si no respeta la totalidad del contenido de los anexos al transcribirse al papel membretado del licitante.
- **e)** La presentación de más de una oferta en su propuesta.
- **f)** No cotizar la totalidad de los bienes o servicios requeridos en la partida única.

Las propuestas desechadas permanecerán bajo custodia de la convocante al menos quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.

XVI. PENAS CONVENCIONALES

Con fundamento en el Artículo 89 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación y Servicios del Estado de Chihuahua, y 98 de su reglamento, en caso de incumplimiento del contrato o atraso en la entrega de los bienes, la convocante además de hacer efectiva la garantía de cumplimiento otorgada por el concursante, podrá aplicar la rescisión prevista por la ley de la materia en su Artículo 90, o bien optar por imponer las penalidades en los términos del artículo 87 Párrafo Cuarto de la propia ley:

- **a)** Por la entrega extemporánea de los bienes, se aplicará una sanción del 0.5% (cero puntos cinco por ciento) sobre el valor de los bienes no entregados por cada día de retraso imputable al proveedor, hasta un límite igual al monto del cheque de garantía de cumplimiento del contrato, contados a partir del día siguiente en que venza el plazo de entrega de los bienes

- **b)** Por cancelación de los bienes antes de la fecha pactada para su entrega, se le aplicará al proveedor una sanción igual al 10% (diez por ciento) del valor antes del Impuesto al Valor Agregado de los bienes cancelados.

- **c)** Por cancelación de los bienes después de la fecha pactada para su entrega se aplicará al proveedor una sanción igual al 10% (diez por ciento) del valor antes del Impuesto al Valor Agregado de los bienes cancelados.

XVII. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

Con fundamento en el Artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el Comité de Adquisiciones declarará desierta la presente licitación, cuando en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, ningún proveedor se presente para participar o cuando ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos exigidos en las presentes bases, o bien, cuando los precios de los bienes que conforman la propuesta se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto en la partida correspondiente.

XVIII. INCONFORMIDADES Y RECURSOS

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, y presentarlos en la Secretaría de la Función Pública, ubicada en calle Victoria 310, Zona Centro en la Ciudad de Chihuahua.

Lo no previsto en las bases o en la convocatoria para la presente licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ, de conformidad con la Ley de la materia y su Reglamento.

Estas bases son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ a los 09 días del mes de abril del año 2025; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el Artículo 50 y demás relativos y aplicables de su Reglamento.

DR. ARIEL DÍAZ DE LEÓN HERRERA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ

ANEXOS

ANEXO "A"

LICITACIÓN: UTCJ-LP-005-2025
09 de Abril de 2025

Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Av. Universidad Tecnológica #3051
Col. Lote Bravo II, C.P. 32695
Ciudad Juárez, Chih.,
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios:

El que suscribe, (nombre completo del subscriptor del documento) en mi carácter de Representante Legal de la empresa (nombre o razón social completa de la empresa licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad; que mi representada no se encuentra dentro de ninguno de los supuestos del **Artículo 86 y 103** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; manifestando con ello que mi representada es una persona (moral o física), con la aptitud y capacidad suficiente para ofrecer propuestas o celebrar contratos con entes públicos.

Así mismo, declaro bajo protesta de decir verdad y me comprometo a cumplir con las disposiciones que me sean requeridas por la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, en el ámbito de sus atribuciones.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**

***NOTA**: La presente manifestación; deberá estar incluido en el folio de la propuesta y presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma autógrafa del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.*

ANEXO "B"

LICITACIÓN: UTCJ-LP-005-2025
09 de Abril de 2025

Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Av. Universidad Tecnológica #3051
Col. Lote Bravo II, C.P. 32695
Ciudad Juárez, Chih.,
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios:

El que suscribe, (nombre completo del subscriptor del documento) en mi carácter de Representante Legal de la empresa (nombre o razón social completa de la empresa licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad; que acepto el plazo, lugar y condiciones para la entrega de los materiales objeto de la presente licitación; según se mencionan en las bases de las mismas.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**

***NOTA**: La presente manifestación; deberá estar incluido en el folio de la propuesta y presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma autógrafa del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.*

ANEXO "C"

LICITACIÓN: UTCJ-LP-005-2025
09 de Abril de 2025

Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Av. Universidad Tecnológica #3051
Col. Lote Bravo II, C.P. 32695
Ciudad Juárez, Chih.,
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios:

En relación a la Licitación No. _____, relativa a _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que se señala domicilio y teléfono en Ciudad Juárez, Chih.., para oír y recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución del objeto de la presente licitación siendo el siguiente:

DOMICILIO
Calle: _____
Colonia: _____
Código Postal: _____
Ciudad: _____

TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA: _____

ATENTAMENTE

_____ _____

NOMBRE DEL PARTICIPANTE **NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**

***NOTA**: La presente manifestación; deberá estar incluido en el folio de la propuesta y presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma autógrafa del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.*

ANEXO "D"

LICITACIÓN: UTCJ-LP-005-2025
09 de Abril de 2025

Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Av. Universidad Tecnológica #3051
Col. Lote Bravo II, C.P. 32695
Ciudad Juárez, Chih.,
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios:

En relación a la Licitación No. _____, relativa a _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

- ✔ Se asistió a la Junta de Aclaraciones Si_____ No_____, y que mi representada se compromete a sujetarse a los términos dispuestos en el Acta de Junta de Aclaraciones y en las bases que rigen el presente procedimiento.

(En caso de no haber asistido será obligación del proveedor solicitar copia del Acta de Junta de Aclaraciones para llenado de este ANEXO)

ATENTAMENTE

_____ _____

NOMBRE DEL PARTICIPANTE **NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**

***NOTA**: La presente manifestación; deberá estar incluido en el folio de la propuesta y presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma autógrafa del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.*

ANEXO "E"

LICITACIÓN: UTCJ-LP-005-2025
09 de Abril de 2025

Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Av. Universidad Tecnológica #3051
Col. Lote Bravo II, C.P. 32695
Ciudad Juárez, Chih.,
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios:

El que suscribe, (nombre completo del subscriptor del documento) en mí carácter de Representante Legal de la empresa (nombre o razón social completa de la empresa licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad; que contamos con una sucursal para atención al cliente en la ciudad de _____, con los siguientes datos:

Nombre: _____
Dirección: _____
Horario: _____
Teléfono: _____

Lo anterior; según se solicita en las bases de la presente licitación.

ATENTAMENTE

_____ _____

NOMBRE DEL PARTICIPANTE **NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**

***NOTA**: La presente manifestación; deberá estar incluido en el folio de la propuesta y presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma autógrafa del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.*

ANEXO "F"

LICITACIÓN: UTCJ-LP-005-2025
09 de Abril de 2025

Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Av. Universidad Tecnológica #3051
Col. Lote Bravo II, C.P. 32695
Ciudad Juárez, Chih.,
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios:

El que suscribe, (nombre completo del subscriptor del documento) en mí carácter de Representante Legal de la empresa (nombre o razón social completa de la empresa licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad; que las garantías de los bienes para la presente licitación son las siguientes:

Duración: _____

Bajo los siguientes términos:

_____

_____

_____

Lo anterior; según se solicita en las bases de la presente licitación.

ATENTAMENTE

_____ _____

NOMBRE DEL PARTICIPANTE **NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**

***NOTA**: La presente manifestación; deberá estar incluido en el folio de la propuesta y presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma autógrafa del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.*

ANEXO "G"

LICITACIÓN: UTCJ-LP-005-2025
09 de Abril de 2025

Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Av. Universidad Tecnológica #3051
Col. Lote Bravo II, C.P. 32695
Ciudad Juárez, Chih.,
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios:

Por este conducto con respecto al procedimiento de licitación pública número UTCJ-LP-005-2025, relativa a la ACTUALIZACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y EQUIPO DE CÓMPUTO, requerido por el Departamento de Servicios Administrativos, me obligo a recuperar a través de personal autorizado de la empresa (nombre o razón social completa de la empresa licitante) el sobre cerrado que contiene mi propuesta económica, por haber resultado insolvente mi propuesta técnica, en un plazo no mayor a 30 días hábiles contados a partir de la notificación del "Fallo" adjudicatorio de esta licitación.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**

***NOTA**: La presente manifestación; deberá estar incluido en el folio de la propuesta y presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma autógrafa del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.*

ANEXO "H"

LICITACIÓN: UTCJ-LP-005-2025
09 de Abril de 2025

Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Av. Universidad Tecnológica #3051
Col. Lote Bravo II, C.P. 32695
Ciudad Juárez, Chih.,
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios:

El que suscribe C. _____ en mi carácter de representante legal, en relación con la Licitación Pública No. UTCJ-LP-005-2025, manifiesto, estar conforme en ajustarme a las leyes y reglamentos aplicables en el presente procedimiento, a los términos de las bases de la licitación, sus anexos, las modificaciones que en su caso se hayan efectuado, a la o las juntas de aclaraciones, a las garantías que deben otorgarse, así como al modelo de contrato.

ATENTAMENTE

_____ _____

NOMBRE DEL PARTICIPANTE **NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**

***NOTA**: La presente manifestación; deberá estar incluido en el folio de la propuesta y presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma autógrafa del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.*

"ANEXO UNO"
(PROPUESTA TÉCNICA)

Ciudad Juárez, Chih., a 09 de Abril del 2025

El participante asume el compromiso de cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos en estas bases y demás condiciones solicitadas en el apartado II **"OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUBLICA PRESENCIAL"** inciso A) **"ESPECIFICACIONES TECNICAS"**, así como la entrega de los bienes, así como la entrega de los bienes en la forma, tiempo y lugares requeridos:

(FORMATO LIBRE)

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**

"ANEXO DOS"
(PROPUESTA ECONÓMICA)

Ciudad Juárez, Chih., a 09 de Abril del 2025

En atención a la licitación No. **UTCJ-LP-005-2025;** me permito presentar a ustedes la cotización de los bienes con las características indicadas en el anexo técnico UNO, de la presente licitación:

NOMBRE DEL CLIENTE:

_____

COTIZACIÓN EN FORMATO EXCEL

- ✔ **El importe total incluye el I.V.A., es en moneda nacional y permanecerá vigente durante el plazo de ejecución del contrato respectivo.**
- ✔ **El pago se realizará de acuerdo a lo establecido en estas bases.**

ATENTAMENTE

_____ _____

NOMBRE DEL PARTICIPANTE **NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**

Notas adicionales:

Los documentos denominados "ANEXO UNO" y "ANEXO DOS"; deberán presentarse en papel membretado del Licitante y deberán ser foliados y firmarse autógrafamente por el Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello; en todas sus hojas.

El presente ANEXO DOS deberá presentarse en USB con el documento en formato Excel, propiamente identificado con los datos de la empresa y el número de la licitación.